

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación
13.12.2024	Homologación Cascos KARTING	01.01.2025

	CASCO	SOTOCASCO	MONO	GUANTES	CALZADO	ROPA INTERIOR	HANS/FHR	COLLARÍN	COSTILLAR
RALLYES ASFALTO, TIERRA Y TODO TERRENO	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio: Piloto Recomendado: Copiloto	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio		
RALLYE HISTORICOS Velocidad	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio Piloto Recomendado: Copiloto	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio		
RALLYE HISTORICOS Regularidad	Obligatorio	Recomendado	Obligatorio	Recomendado	Recomendado	Recomendado	Recomendado		
MONTAÑA	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio		
AUTOCROSS	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio		
RALLYCROSS	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio		
CIRCUITO	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio		
KARTING KZ, Senior, Junior	(+) Obligatorio		Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio			Recomendado	Obligatorio Homologado FIA
KARTING MINI Academy	(+) Obligatorio		Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio			Obligatorio	Obligatorio

(+) Menores 15 años

SNELL FIA CMR 2007, SNELL FIA CMS 2007, SNELL FIA CMR 2016, SNELL FIA CMS 2016

Para las particularidades de cada especialidad se debe consultar el reglamento específico.

Salvo indicación contraria en los reglamentos específicos de cada grupo, todo el equipamiento de seguridad de los participantes deberá ser conforme al “Capítulo III. Equipamiento para participantes” del Anexo L al Código Deportivo Internacional de la FIA.

CARTELES DE SEGURIDAD RFEDA – PRUEBAS CARRETERA

En las zonas especificadas a continuación será obligatorio la instalación de las siguientes infografías, en las medidas indicadas:

Zona salida asistencia en rallyes (posterior a CH). Zona entrada pre-parque salida en montaña.	Zona previa salida a tramo cronometrado en rallyes (tras CH). Zona control técnico en pre-parque de salida en montaña.
	
Dimensiones mínimas: 55 x 75 cm	Dimensiones mínimas: 105 x 75 cm

Asimismo, los vehículos deberán contener una pegatina, en el interior del mismo y pegada de forma visible para el/los ocupante/s, con el siguiente grafismo:



Enlace a los grafismos en alta calidad [AQUÍ](#).